

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 108

septiembre 05 de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL INSPECTOR DE POLICÍA, PARA SER ASUMIDAS POR LA COMISARIA DE FAMILIA".

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- El Abogado Jhon Elías Perea Copete**, quien se desempeña como **Inspector de policía en los corregimientos del Magdalena Medio Sonsoneño**, se encuentra en compensatorios por días laborados en horario distinto a la jornada laboral, durante los días comprendidos entre el 05 de septiembre al 16 de septiembre de la corriente anualidad, ambas fechas inclusive.
- Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar quien asuma las funciones propias de dicho cargo.
- Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

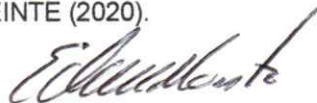
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN DE POLICIA, que desempeña el **Abogado Jhon Elías Perea Copete**, en la **Abogada Laura María Rojas Londoño**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.394.336 quien se desempeña como **COMISARIA DE FAMILIA en los Corregimientos del Magdalena Medio Sonsoneño**, durante los días comprendidos entre el 05 de septiembre y el 16 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive, acorde al anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).


EDWIN ANDRES MONTES HENAO

Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Secretaría Ejecutiva Diana Marcela Rendón Cano		05-09-2020
Revisó:	Directora de Talento Humano Silvia Elena Carmona Zuluaga		05-09-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820www.sonsón-antioquia.gov.co
EL FUTURO
Es ahora